



EDICTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la la sociedad **CGL BERLIN S.A.S.**, representada legalmente por la señora **ISABEL CRISTINA MARTINEZ ACOSTA**, quien obra a través de apoderado **GABRIEL JAIME MARTINEZ CARDENAS**, que dentro del expediente No. **6294**, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 06 de febrero de 2015—AUTO NUMERO: 201500000290. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia:-- **DISPONE:---** **ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR BAJO APREMIO DE MULTA** a la sociedad **CGL BERLIN S.A.S**, con NIT 900.487.217-6, representada legalmente por la señora **ISABEL CRISTINA MARTINEZ ACOSTA**, identificada con cédula N° 43.875.538, cuyo apoderado es el señor **GABRIEL JAIME MARTINEZ CARDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía N° 2.775.741 y T.P. N° 31301 del C.S.J., en calidad de titular del Contrato de Concesión Minera radicado con el N° **6294**, para que allegue certificación por parte de la Autoridad Ambiental, en la que informe el estado en que se encuentra el trámite de la Licencia Ambiental del Contrato de Concesión de la referencia, para lo cual se concederá un término de **treinta (30)** días a partir de la notificación del presente acto administrativo, so pena de adelantar las acciones administrativas pertinentes para esta clase de incumplimientos, atendiendo las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo. ---**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** las pólizas N° 21-43-101012023 y N°21-43-101012019 correspondiente al periodo 09/09/2014 – 09/09/2015 para las etapas de Exploración y Construcción y Montaje respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico No. 000978 del 15 de octubre de 2014.---**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** los Formatos Básicos Mineros Anuales correspondiente a los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, Y 2013, con sus respectivos planos de avance de las actividades y los Formatos Básicos Mineros Semestrales de los Periodos I-2007, I-2008, I-2009, I-2010, I-2012 y I-2014, de conformidad con lo establecido en el Concepto Técnico No. 000978 del 15 de octubre de 2014.---**ARTICULO CUARTO:** Notificar por estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.---**ARTÍCULO QUINTO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.----**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE---DAVID SOTO GONZÁLEZ ---**Director de Fiscalización Minera

Medellín
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

02 MAR. 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

06 MAR. 2015

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015